

Precios de suscripción.

AVILA: un mes, 1'25 pesetas
Idem, un trimestre 3'50 id.
Fuera, trimestre. 4 id.
PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

25, Calle de Zendera, 25.

Toda la correspondencia se dirigirá a Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

MARTES 21 DE MARZO DE 1899.

SECCION MERCANTIL

Ávila 20 de Marzo de 1899.

Es cada día más floja la tendencia en los precios del trigo y demás cereales.
Lo mismo acontece en las harinas.
Efecto de esa tendencia, los vendedores se muestran muy retraídos.
Quedaron como corrientes para las compras al detall los siguientes precios:
Trigo de 44 á 45,50 rs. fanega.
Centeno de 25,00 á 26.
Cebada de 22 á 23.
Algarrobas 28 á 29.
Harinas: 1.ª extra, sistema cilindro, á 18'75 reales arroba.
Idem de 1.ª S. de piedra á 17.
Idem de 1.ª P. á 16,50.
Idem de 2.ª P. á 14.
Salvados de todas clases á 7 reales arroba.
Tendencia á la baja.

Servicio de nuestros corresponsales.

Valladolid.

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 350 fanegas cotizándose á 44,50 reales las 94 libras.
Trigos.—En los Generales, 300 fanegas á 45,00 y 45,50.
Centeno.—200 idem de 26 á 27,50.
Cebada.—80 idem á 23.
Avena.—200 á 14 y 14'50.
Algarrobas.—90 de 29 á 30.
Harinas.—Se cotizan:
Harina de primera 18 rs. arroba, T. P. 17, de segunda 16, de tercera 15, tercerilla 9'50.
Los menudas, sin saco, se pagan:
Cuarta á 17 reales fanega, comidilla á 12, salvadillo á 8, echaduras á 16, habijas á 22 y triguillo á 22.
Las salidas de cereales, harinas y vinos por la estación del Norte el día 18 han sido:
1 vagón de harina para Vigo; 1 para Coruña, uno para Las Fraguas y 1 para Bilbao; 1 de salvado para Logroño y 1 para Santander.
Los precios al detall de los diferentes artículos en la plaza son los siguientes:
Arroz de 22 á 26 reales arroba, alubias de 22 á 23.
Patatas 5'50, zanahorias 6, remolachas 5.
Aceite de primera 44, de segunda 43.
Vino tinto 24 reales cántaro, blanco 24, alcohol 100.
Petróleo, caja de 2 latas, 108 reales; litro 4.
Vaca de primera 64 reales arroba, de segunda 56.
Cerdo de primera á 10 y de segunda á 8.
Ternera de primera 56, de segunda 54, kilo á 10.
Cerdo al vivo 58, en canal 80.
Lomo 10 reales kilo, maza 9.
Cordero á 5.

Medina del Campo (Valladolid).

Han entrado 1200 fanegas de trigo vendiéndose de 44,50 á 44,75 rs. las 94 libras.
300 de centeno de 25,50 á 26 reales fanega.
100 de cebada de 20 á 21.
300 de algarrobas de 25 á 26.
Garbanzos de 130 á 160.
Harina de primera á 20 reales arroba, de segunda á 19, de tercera á 17.
Vino tinto á 16 reales cántaro, blanco á 15, vinagre á 14.
Cerdos al destete 80 reales uno; de 6 meses 100; de un año 220.
Cebones al vivo á 50 reales arroba.
Tendencia del mercado indecisa.
Se han presentado muchos garbanzos duros para sembrar, habiéndose vendido bastantes.
Tendencia del mercado á la baja.
Tiempo variable.
Estado de los campos bueno.

Villada (Salamanca).

Hay ofertas de 800 fanegas de trigo á 43,25 reales, vendiéndose á 43,00.
Al detall rigen los siguientes precios:
Trigo á 24,75 y 43,00 rs. fanega.
Centeno á 28.
Cebada á 26.
Algarrobas á 30.
Garbanzos, de 80 á 160.
Alubias de 68 á 110.

Vino blanco á 24 rs. cántaro.
Idem tinto á 18.
Vinagre á 16.
Aguardiente anisado á 48.
Idem sin anisar á 36.
De ganado vacuno se ha presentado mucho, y se paga:
Rueyes de labor á 1500 rs. uno.
Novillos de tres años á 1000.
Añojos y añojas 700.
Vacas cotrales 500.
Pielés de cabrito 62 reales docena.

Rioseco (Valladolid).

Hay ofertas de 500 fanegas de trigo á 42,50 reales y solo pagan á 42,00 haciéndose pocas ventas.
Hoy han regido en este mercado los siguientes precios:
Trigo á 42,00 rs. fanega.
Centeno á 27.
Cebada á 23.
Tendencia floja.

Matapozuelos (Valladolid).

Los precios que han regido en el último mereado, son:
Trigo de 45 á 44,00 rs. fanega.
Centeno de 25 á 26.
Cebada de 20 á 21.
Algarrobas de 25 á 26.
Garbanzos superiores 140, regulares 100, medianos 80; guisantes 36.
Harina de primera 17 reales arroba, de segunda 16, de tercera 13.
Salvado de primera 6'50.
Aceite 48.
Vino blanco á 14 rs. cántaro.
Idem tinto, á 15.
Aguardiente anisado, á 42; id. sin anisar, á 36.

Palencia.

Trigo de 40 á 42 rs. las 92 libras.
Cebada de 21 á 21,50.
Centeno á 29.
Yeros á 38.
Avena de 15 á 16.

¡BUEN VIAJE!

Por fin se han disuelto las malhadadas Cortes, que hizo con tan mala fortuna el Gobierno liberal. Nacieron muertas, y el cadáver parlamentario, hediondo y corrompido, ha estado durante muchos meses inficionando la atmósfera. ¡Hora era ya de proceder á su levantamiento!

En la Historia parlamentaria no se registrará tal vez una época más nefanda. El caciquismo electoral llevó á las Cámaras un conjunto sin principios, sin creencias determinadas, sin las virtudes cívicas que deben adornar al representante del País, y ante unas Cámaras tan nulas hubieron de solventarse por sí solos los problemas más graves para la Patria. ¿Qué soluciones podían aportar, después de todo, á dichos problemas, diputados con voto pero sin voz? Si alguien la tuvo, si alguno hizola resonar en aquel templo, en tiempo venerado, no fué, sin duda, para solucionar conflictos, sino para aumentarlos; no fué para llevar un remedio á los males del País, sino para hacerlos más graves; no fué para domar al enemigo, sino para alentarlo; no fué para elevarnos á la altura que nuestra historia y nuestra dignidad nos exi-

gian, sino para desacreditarnos ante el mundo entero, cuyas miradas estaban fijas en nosotros.

Y si fuera posible exigir estrechas cuentas á cuantos formaron en las Cámaras pasadas, y hubiera un tribunal justo y severo que castigara con mano dura á cuantos lo merecieran, pocos, muy pocos, se librarían del terrible estigma que la Patria lanzará contra ellos.

¡Lástima que no pueda borrarse de una plumada cuanto se ha escrito en el *Diario de Sesiones* de la última época parlamentaria! Aquel Libro, que pudo ser de oro, será eterno baldón para los llamados por irrisión, «Padres de la Patria».

Confíemos en las promesas del Gobierno y en la seriedad de los electores, para regenerar el sistema parlamentario, expulsando *in æternum* las nulidades que convierten las actas de diputado en escalas de seda para su medro particular y desdoro de la Nación.

Y vengan las Cortes nuevas, si han de ser, como el Gobierno ha dicho, modelo de sinceridad y verdadera representación del País.

Los repatriados.

Las reglas para el pago.

El *Diario oficial del Ministerio de la Guerra* publica una circular dictando las siguientes reglas:

Artículo 1.º El pago de haberes á los repatriados de los ejércitos de Ultramar, dispuesto en el real decreto de 16 del corriente, se verificará por la inspección de la comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar, que pedirá al ministerio de Hacienda los fondos necesarios para que los pagos no sufran entorpecimiento alguno.

Art. 2.º Los licenciados comprendidos en el artículo 1.º del citado real decreto, ó sean los que tengan en su poder abonares expedidos por los cuerpos á que pertenecieron, como resultado de sus ajustes finales, por haberes desde Marzo de 1895 hasta sus licenciamientos, reclamarán el pago en instancia dirigida al general inspector de la comisión citada, acompañando copia simple del abonaré, por conducto de la autoridad militar, ó civil en su defecto, la cual examinará dicho abonaré y su copia y pondrá en ésta el *visto bueno* si la encuentra conforme. En la instancia expresará la localidad donde desea recibir el importe de su crédito, que le será remitido con las formalidades necesarias, descontando los gastos de giro que puedan ocasionarse y recogiendo los abonares originales.

Art. 3.º Las comisiones liquidadoras de los cuerpos que hayan expedido estos abonares remitirán relación de ellos en las que se exprese su número, fecha, importe, nombre del interesado y concepto á la inspección mencionada, la cual no pagará sino los que están comprendidos en estas relaciones.

Art. 4.º Los interesados que deseen recibir sus alcances en la forma que determina el art. 2.º del repetido real decreto, ó sea al respecto de cinco pesetas por mes de campa-

ña, lo solicitarán en instancia que dirigirán directamente á los jefes de las comisiones liquidadoras de los cuerpos á que pertenecían al regresar á la Península, en la que expresarán claramente su deseo de acogerse á este beneficio, y la localidad en que desean recibir la cantidad que les corresponda. Estas comisiones practicarán la liquidación de los alcances en la forma dispuesta, y la remitirán con la instancia, y á la mayor brevedad, á la citada inspección, la cual verificará el pago directamente á los interesados, exigiéndoles el correspondiente recibo, en el que también constará haberse acogido á las precripciones del real decreto mencionado.

Art. 5.º Una vez verificados los pagos, la inspección remitirá á las comisiones liquidadoras de los cuerpos los abonares ó recibos, según los casos, y éstas expedirán en su equivalencia los *carguemos* á que se refiere el artículo 12 de la real orden de 8 del actual (D. O. número 54), los cuales servirán, de descargo á la inspección al formalizar sus cuentas con el Tesoro.

Art. 6.º Los herederos de los fallecidos comprendidos en el art. 1.º del real decreto, así como los que no estando lo deseen acogerse á las precripciones del art. 2.º, podrán solicitar el pago de los alcances respectivos según se previene en los arts. 2.º y 4.º de esta disposición, siendo condición precisa, en el último caso, que ha de haber conformidad entre todos los coherederos, cuando los haya, de acogerse á este beneficio, pues en caso contrario habrán de esperar la liquidación definitiva de los ajustes. El pago de unos y otros se verificarán según las precripciones reglamentarias para la justificación del derecho, pero se dará la preferencia á los repatriados supervivientes.

Art. 7.º Para cumplir lo que dispone el art. 3.º del tan repetido real decreto, y teniendo en cuenta el tiempo que puede transcurrir hasta que llegue á noticia de los interesados, así como el que exige la tramitación prevenida, se fija el día 30 del próximo Junio para la terminación del plazo en que las instancias de que se ha hecho mérito han de encontrarse en la inspección de la caja de Ultramar ó en las comisiones liquidadoras de los cuerpos, según los casos, quedando sin curso las que se reciban después de aquella fecha, cuyos interesados quedarán sujetos á las precripciones contenidas en el último párrafo de aquel artículo y deberán esperar, por lo tanto, la liquidación definitiva.

Art. 8.º Los pagos no se verificarán sino á los mismos interesados ó sus causa habientes, sin admitirse, hasta que estén satisfechas todas las reclamaciones directas, apoderamientos de ninguna especie.

NOTICIAS

Ayer dió comienzo el Ilmo. Sr. Obispo la Santa Visita Pastoral, comenzando por la Parroquia de San Vicente.

Después administró el Sacramento de la Confirmación, de la que fueron padrinos don Alejo Salvados y su distinguida señora.

Anteayer conoció el Ayuntamiento de los expedientes del actual reemplazo que aún quedaban por fallar.

También entendió en las revisiones de los tres reemplazos anteriores.

El domingo dará por terminadas las operaciones de quintas la Corporación municipal.

Citados ayer en atento B. L. M. por el señor Gobernador, tuvimos el gusto de concurrir, á la vez que los directores de los demás periódicos, á las oficinas del Gobierno civil, en donde el Sr. Hernández Vicente expresó su consideración á la prensa y manifestó el deseo de que por ésta se traten con imparcialidad cuantos asuntos se despachen en aquél centro.

Agradecemos vivamente al Sr. Gobernador las pruebas de deferencia que ayer dió á la prensa local y no nos cuesta ninguna violencia ofrecer una vez más estricta justicia é imparcialidad en la crítica de las cuestiones y asuntos que en aquel, como en otros centros se resuelven.

Mañana hablaremos con detención de lo que se dice respecto á las próximas elecciones.

Por hoy solo anunciaremos, que los candidatos ministeriales po Avila y Arévalo, serán el Sr. Conde de Crecente y el distinguido profesor de la Escuela de Ingenieros de Caminos D. Emilio Ortuño.

Parece que ya han principiado sus trabajos de propaganda, y créese que la lucha ha de ser reñidísima en los dos distritos.

En la reunión que el domingo se celebró en casa del Sr. Soriano por los individuos que pertenecen en esta capital al partido liberal sagastino, quedó constituido el Comité de éste en la forma siguiente:

Don Ramón Castillo García y Soriano.

- » Emeterio Martínez de Tejada.
- » Joaquín García Ocaña.
- » Félix Sánchez Albornóz.
- » José Alvarez Portal.
- » Pablo Jiménez de Muñana.
- » Eugenio Martín.
- » Alejandro Ramos Busquet.
- » José García.
- » Juan Carmona Pérez.
- » Fabriciano Romanillos.
- » Pablo Martín.

El Sr. Soriano y algunos más salieron ayer para Madrid con objeto de saludar al señor Sagasta y recibir sus instrucciones.

Se ha adherido á la política del Sr. Sagasta, entrando á formar parte del partido liberal de que este es jefe, el diputado provincial por el distrito de Cebreros D. Isidoro Jesús Martín.

Ha dado á luz un hermoso niño la señora de nuestro estimado amigo el conocido pintor de esta localidad D. Antonio Morante.

La fiesta religiosa de San José celebróse ayer en la iglesia de San Pedro y en la Catedral.

En San Pedro predicó el señor cura párroco, D. Julián González, y en la Catedral el Sr. Magistral D. Saturnino Millano.

La concurrencia de fieles, sobre todo en San Pedro, fué numerosa.

En la noche del sábado regresó de Madrid con su distinguida señora, nuestro querido amigo D. Pascual Amat.

El Sr. Amat ha dado comienzo ya á sus trabajos de propaganda electoral en el distrito de Arévalo por donde presenta por cuarta vez su candidatura para diputado á cortés.

Ha sido nombrado Director de la banda municipal de Peñaranda, D. Tomás Hernández Arévalo.

Sarampión.

En el pueblo de Contaracillo se ha desarrollado la epidemia de sarampión; empezando por los niños que concurren á la Escuela, de los que hay buen número de atacados.

IMPORTANTE OBRA

«El libro del Año.»

Del 25 al 30 de este mes se pondrá á la venta «El Libro del Año.» Esta importante publicación que constará de unas 700 páginas en 4.^o mayor y que contiene más de 300

fotografados, se ocupa del movimiento científico, literario y artístico de España en 1898.

Las obras que se han publicado en esta provincia, figuran en dicho libro y la prensa está representada por el retrato y biografía de nuestro director.

Precio: 15 pesetas. Se respetan los derechos de las suscripciones.

Lós pedidos á la Administración (Valverde 30 Madrid) la cual, los certifica por su cuenta.

El día 1.^o del próximo mes de Abril, se pondrá á la venta la nueva obra del notable novelista Sr. Pérez Galdós, titulada *Luchana*, tomo veinticuatro de sus Episodios Nacionales y cuarto de la tercera série.

Se ha dispuesto que no se descuente de las 120 pesetas que se entregan á los repatriados, cantidad alguna de las que perciban antes ó después de desembarcar de fondos traídos de Cuba, sea cual fuere la cuantía de los que se les entreguen á no ser aquellos que vengan ajustados, los cuales no percibirán cantidad alguna.

Hallándonos en pleno período electoral, se ha dispuesto que los comisionados de este Gobierno de provincia que se hallaban en los pueblos, cesen en su cometido.

Ha publicado la *Gaceta* la circular del ministro de la Gobernación á los gobernadores, encareciéndoles absoluta neutralidad en las elecciones.

Los contribuyentes que quieran anticipar la contribución correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio, deberán solicitarlo de la Tesorería de Hacienda hasta el día 30 del actual.

De conformidad con lo prevenido en la ley, han quedado expuestas al público, á la puerta de la Casa Consistorial, las listas electorales.

A instancia de varias señoras del Barco de Avila el muy ilustre señor D. Bernardo Dominguez, ha predicado un elocuentísimo sermón en la festividad de San José en aquella villa.

Al felicitar á tan ilustre sacerdote por su merecida acogida en el Barco, felicitamos igualmente á los vecinos de aquella culta población por el acendrado cariño con que ha recibido y tenido entre sus moradores al sabio Vice-Rector del Seminario de esta ciudad.

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones metereológicas del día 20 de Marzo de 1899.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCIÓN y clase del viento	ESTADO del cielo.
9 m.	666.7	4,0	O.	Cubierto.
3 t.	666.1	9,0	S.	Nuboso.

Temperatura máxima á la sombra, 10,0
 Temperatura mínima, 3,0
 Temperatura máxima al sol, 14,0
 Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 107,0

Distribución de premios

Á LOS OBREROS DEL PATRONATO DE SANTA TERESA

El domingo á las siete de la noche se celebró en la sala de las Escuelas dominicales, muy bien iluminada y convenientemente decorada la distribución de premios de la Escuela Patronato de Santa Teresa de Jesús, para obreros, correspondientes al año escolar de 1897 á 98.

Presidían los señores Excmo. Gobernador é Ilmo. Obispo, teniendo á sus lados al señor Alcalde de esta población y al muy ilustre señor Canónigo D. Agustín Lorente, Presidente del Patronato; ocupando lugar en la plataforma los señores Director de la Escuela Normal de Maestros, Norverto, Profesor

de dicha Normal, Secretario de Cámara y el Mayordomo del señor Obispo; Sastre, Prieto (D. Antonino), Martínez, Director Espiritual de la Escuela, el Secretario Sr. García Rodríguez y algún otro.

Comenzó el acto por una brillante sinfonía ejecutada bajo la dirección del maestro señor Martín (D. Robustiano), por los profesores de su orquesta, que también amenizó los intermedios con excelentes y muy nuevas composiciones musicales. Acto seguido el señor Secretario leyó muy breve pero bien escrita memoria haciendo la historia del año escolar á que esta velada se refería, y dando el parabien así al Ilmo. y Rvmo. Prelado, con cuya cooperación podrá la Escuela seguir y aun desarrollarse más, al como Excelente Sr. Gobernador y á cuantos concurrían á este acto.

Muy bien recibido fué este corto trabajo y tanto el señor Obispo como los demás concurrentes, felicitaron por él al Sr. García Rodríguez, porque en verdad tenía cuantas condiciones pueden requerirse en los de su clase.

El conocido y apreciado Sr. D. Antonino Prieto, leyó después una muy sentida y expresiva excitación á los jóvenes discípulos de esta escuela; les patentizó con acertados ejemplos la diferencia que existe entre el obrero ilustrado y el ignorante, excitándolos á ser de los primeros, por las ventajas que tal condición reporta.

Todos cuantos tuvimos el gusto de oírle nos complacimos en ello, y la Junta, profesores y alumnos, le rinden por nuestro medio el debido homenaje de justa gratitud.

El Sr. Presidente canónigo D. Agustín Lorente, leyó después el discurso reglamentario encaminado á demostrar que la religión es la base de la verdadera educación del obrero; que la falta de esta base hace insostenible el edificio, y por consiguiente hace que el obrero no sea lo que debe y sea cuanto no debe, viniendo de aquí las desgracias individuales y sociales que lamentadas por todos no hallan otro remedio que la práctica de los deberes religiosos. Tuvo, como tienen los discursos todos del Sr. Lorente, fondo de doctrina excelente, nutrido y católico como de sacerdote, forma galana, decir escogido, entonación conveniente, y un conjunto que no pudo menos de satisfacer como satisfizo á la escogida concurrencia que con gran atención le oyó, lamentándose (sea dicho de paso) como nosotros también nos lamentamos por todos conceptos de que la autorizada palabra del Sr. Lorente no se deje oír más en nuestra población. Mostróse al señor canónigo no sólo por los señores que con él estaban en la plataforma, sino por el concurso todo, la más merecida complacencia; recibía también nuestras humildes, si bien sincérisimas felicitaciones.

Luego se procedió á la distribución de premios que fueron 7 de primera clase, 10 de 2.^a, 14 de 3.^a y 14 de 4.^a, consistentes en herramientas acomodadas á los oficios de los alumnos, ropas ó telas para vestir, algún calzado, libros ú objetos de dibujo, siendo todos de excelente clase y de muy buen gusto según su respectiva importancia.

El Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, con visible emoción y rebotando el placer que en este acto sentía, felicitó por la Obra á que se consagraba, al Sr. Obispo, á la Junta y Profesores y á los Alumnos, felicitándose también así mismo por haber asistido á este acto solemne. Dijo con mucha corrección y con gran naturalidad y ofreció con sincera espontaneidad su valioso auxilio para esta tan buena obra. Complaciéndose mucho la concurrencia en oírle, y mereciendo (nos consta y podemos asegurarle) la más justa gratitud, no solo del bondadoso Ilmo. Prelado, sino de toda la Junta, del Profesorado y de los Obreros.

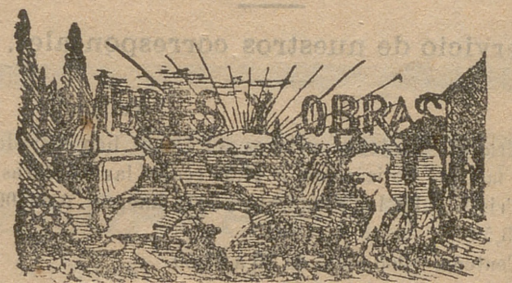
Cerróse esta solemnidad con la autorizada palabra, verdaderamente pastoral y, como de Obispo, del Ilmo. y Rmo. de la Diócesis, que demostró ser de Dios esta civilizadora empresa de la educación cristiana de los Obreros, y que por tanto en su alta Jerarquía él la bendecía con la bendición del cielo; y la

alentaba con los alientos de la verdadera esperanza que es la que se funda en los premios ó frutos que Dios reserva á cuantos trabajan por su amor, terminando su breve discurso con dar á los fieles allí reunidos su Episcopal bendición que fué recibida con gran respeto, como había sido oída con gusto su autorizada palabra que tuvo frases para todos y muy galantes para las señoras allí presentes.

La concurrencia no fué demasiado numerosa, aunque estaban representados en ella el Clero, las instituciones religiosas, el Comercio, la Banca, las Corporaciones administrativas, la industria, la prensa y como era natural, el obrero, desde el señor de obras hasta el triste peón, todos ávidos de aprovecharse de la instructiva expansión que estos actos producen.

Después fué la concurrencia modestamente obsequiada en un salón de las Escuelas.

Nuestros respetuosos, entusiastas y sinceros aplausos al Ilmo. y Rvmo. Prelado, á las dignas autoridades que concurrieron al acto, á la junta, que por cierto dispuso é hizo que se realizara con toda perfección, y una excitación viva al vecindario de Avila para que vea y se entere de lo que es la *Escuela patronato de Santa Teresa para obreros*, y según su posición, los que puedan la ayuden y los que la hayan menester se aprovechen de ella, que abierta está para todos y deseosa de que sea conocida y así pueda estender su benéfico influjo.



ABDICACION DE CARLOS IV

Grande fué la equivocación sufrida por España al recibir con júbilo la abdicación del inepto y pusilánime sucesor del gran Carlos III.

Nada de extraño tenía el tal júbilo, pues cansado el pueblo de las debilidades de Carlos IV, y de los necios caprichos del favorito Godoy, tan inhábil para el Gobierno como su rey, ansiaba vivamente que abandonaran la gobernación de España tan funestos hombres, y por esto recibieron con muestras de inmensa alegría la abdicación de dicho monarca á favor de su hijo el príncipe de Asturias, quien, en los años que reinó, por sus ingratitudes y maldades, hizo que, más de una vez, los españoles recordaran con tristeza aquello de que «cualquier tiempo pasado es mejor».

Cuando el pueblo vió convertido en árbitro de los destinos de España al emperador de los franceses, á quien las intrigas de Godoy habían abierto las puertas de aquella, se levantó en armas contra su soberano, pidiéndole la abdicación, más que por espontáneo y natural impulso, por obedecer á manejos en que tenía parte principalísima el más tarde Fernando VII.

Atemorizado Carlos IV por las amenazas de sus súbditos, sin pérdida de tiempo hizo saber que accedía á lo que de él se solicitaba, y el 19 de Marzo de 1809, con gran pompa y solemnidad, renunció la corona de España á favor de su hijo Fernando,

BATALLA DE ALEJANDRÍA

No por su influencia en el resultado de la guerra, sino por el enorme número de bajas que ambos contendientes registraron en ella, tiénese la batalla de Alejandría por uno de los hechos más importantes de la campaña que en Egipto emprendió el César del siglo XIX.

Se llevó á efecto en las proximidades de Alejandría, el 21 de Marzo de 1801, después de haberse hecho Napoleón proclamar primer consul, cuando regresó á Francia para salvarla del desquiciamiento á que la conducían por un lado la escasa energía y las brutalidades del Directorio, y por otro la confederación que formaron Inglaterra, Rusia, Austria y la Sublime Puerta contra sus planes de conquista.

Con ardimiento y fiera saña pelearon gran parte del día franceses y británicos, más la victoria quedó indecisa, aunque uno y otro contendiente dijo haberla conseguido, fundándose para hacer tal afirmación en el gran número de bajas que había tenido el contrario; sin embargo, la generalidad de los historiadores confiesan que los ingleses fueron los que mejor salieron de la lucha, á pesar de ascender sus bajas á millares, como sucedió á los franceses, y haber perdido en ella al general en jefe, sir Abercromby, y á los generales Hape, Modre y Oakea,

Los franceses registraron entre los muertos á los generales Boire, Bandot y Lamuse.

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción.)

Desde El Barco.

UNA MISA NUEVA

Día de júbilo ha sido hoy, Sr. Director de El DIARIO para el vecindario de esta villa; esta mañana, ante una concurrencia numerosa que ocupaba casi por completo las anchurosas naves de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, ha celebrado por vez primera, el Santo Sacrificio de la Misa, el joven Presbítero D. Robustiano Pérez Arroyo.

Si siempre es grato para mi informar á V. de cuanto de notable ocurre en esta población, hoy sube de punto la satisfacción que experimento, porque, al cumplir mi deber de corresponsal, cumplo también otro de justicia tributando el afecto de mi particular consideración al nuevo Sacerdote, digno por todos conceptos de la investidura que recientemente ha recibido, al ser elevado al alto puesto de Ministro del Señor.

Bien quisiera, al hablar hoy de esta solemnidad religiosa, acompañar unas breves notas sobre la brillante carrera de este hijo del Barco; pero imposibilitado, por carecer de los más precisos datos, (que por no herir la particular y característica modestia del nuevo Sacerdote y su honrada familia, no he querido suplicar) contentome con manifestar á V. que ingresó en el Seminario de esa ciudad en el año de 1890, y que de entonces acá ha sido aprovechadísimo estudiante y modelo de jóvenes colegiales, por lo que mereció siempre la distinción de sus Catedráticos y Maestros.

Y dicho esto, en justo merecimiento á la aplicación y constante laboriosidad de don Robustiano Pérez Arroyo, paso á referirle la solemne fiesta religiosa que ha tenido lugar esta mañana.

Eran las diez, cuando á los acordes de la Banda de Música Municipal entró el nuevo

Sacerdote en el templo rodeado de gran número de compañeros y seguido de una concurrencia numerosa de parientes y amigos. Sus ancianos padres, honradísimos y cristianos artesanos de esta villa, como así mismo sus hermanos D. Silverio y D. María Cinos Velasco, que hacían de padrinos del nuevo Sacerdote, ocuparon en el presbiterio lugar preferente, rodeados de un acompañamiento escogido; y momentos después llegaba al altar revestido con los sagrados ornamentos el celebrante guiado con cariñosa solicitud por el Sr. D. Miguel Pérez Alfajeme, Párroco-Arcipreste de esta iglesia, que ejercía de padrino de altar y asistido por D. Lorenzo Pérez, su maestro de latín y su condiscípulo D. Emilio Cruz, elevado también recientemente á la dignidad sacerdotal.

El coro estuvo á cargo del inteligente Director de música D. Marcelino Z. Gutiérrez, y fué ejecutada la Misa á tres voces y órgano del Maestro Hernández, con más un himno adecuado al acto que se celebraba, composición del antedicho Sr. Gutiérrez. En el ofertorio la Banda Municipal ejecutó con verdadera maestría una fantasía sobre motivos de *Lucrecia Borgia*.

Y he dejado para el final el hablar de la magnífica Oración sagrada con que el joven y sabio Vice-Rector del Seminario de esa ciudad, D. Bernardo Domínguez, tuvo por espacio de más de una hora cautivo al auditorio porque quiero dejar bien impresa en la mente del que esto lea la emoción que á todos nos ha hecho experimentar tan elocuente orador. Quisiera ser tan sabio como él para seguirle en su discurso; elocuentísimo y correcto, de formas oratorias acabadísimas, de fondo sublimemente filosófico, tal ha sido su sermón. Él nos ha hecho ver con la claridad que emana siempre de las verdades de la fé, que la religión es una necesidad para el hombre, lo mismo que el culto externo; y que aquella y éste no tendrían razón de ser sin Sacerdotes. Y cantando después las excelencias y grandeza del Ministerio sacerdotal con evangélica palabra, terminó con paternales consejos al nuevo Sacerdote para el que pidió al Señor gracias abundantísimas á fin de que pudiera llevar la cruz de un cargo que hoy

más que nunca, es necesario para la regeneración de nuestra querida España.

Y termino con esto, Sr. Director, felicitando nuevamente al misacantano y á sus padres, padrinos y familia, esperando que usted como los lectores de su ilustrado periódico, dispensen que les haya molestado con esta ya larga correspondencia.

Queda de V. afmo. y s. s. q. b. s. m.,
El Corresponsal.

Marzo 18 de 1899.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El ministro de Fomento ha reorganizado la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, que queda constituida por los señores siguientes:

D. José Cárdenas, D. Juan Uña, D. Juan J. Riaño, D. Emilio Nieto, D. Baldomero G. Valedor, D. Jesús de Monasterio, D. Eduardo Saavedra, don Ricardo Becerro de Bengoa, D. Mariano Viscasillas, D. Gonzalo Quintero, D. Matías Barrio y Mier, don Francisco de P. Arrillaga, D. Víctor Balaguer, don Daniel Cortázar y D. José Muñoz García, conde de Retamoso.

Ayer tomaron posesión de sus cargos.

Por renuncia del primer lugar, ha sido nombrado profesor de Psicología del Instituto de Salamanca, D. Victoriano Nuño.

Dícese que el Sr. Nuño renunciará también, en cuyo caso será propuesto el catedrático de igual asignatura en este Instituto, D. Matías Macías.

Los concursantes presentados al traslado de la Cátedra de Ampliación de la Física de la Universidad de Valladolid son, D. Eduardo Alcobé, D. Luis González Frades y D. Juan Antonio Izquierdo.

La Dirección general ha solicitado del Director de la Escuela Superior de Diplomática, que convoque al Claustro y redacte el cuestionario para las oposiciones á las tres plazas de auxiliares correspondientes á las Secciones de Archivos, de Museos y Bibliotecas.

Una de las cuestiones que primeramente estudiará el ministro de Fomento, es la de Escuelas Normales. Aún hay que hacer muchos nombramientos de interinos comprendidos en el decreto de 23 de Septiembre, y aún está sin resolver el concurso de directores propietarios.

No parece lógico que después de los derechos creados y de los acuerdos de las diputaciones se suspenda esta reforma, que debe comenzar á regir en 1.º de Julio.

Está ya agotado el capítulo del presupuesto correspondiente á gastos de Tribunales de oposiciones. Se prepara el expediente de ampliación y se calcula que se necesitan 50.000 pesetas para cubrir tales atenciones en lo que queda de año económico.

En vista de ello, los presidentes de Tribunales han determinado no hacer nuevas convocatorias hasta que se arbitren recursos.

Muy pronto se anunciará el concurso entre los Profesores interinos de Escuela Normal que no tienen derecho á ser confirmados por contar menos de 15 años de servicios ó no haber desempeñado Escuela en propiedad.

Sección religiosa

SANTORAL

Miércoles 20 S. Leocio.

CULTOS PARA MAÑANA

En la S. A. I. Catedral la Misa solemne después de tertia y la de la FERIA después de Nona.

En las Parróquias los cultos de Cuaresma. En Santo Tomás sigue el Septenario Doloroso en los términos anunciados, y en las Nieves sigue el mes de S. José.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Sra. de los Angeles en el Copvento de la Gordillas.



“La Urbana,”

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA

FUNDADA EN 1838.

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848

Domicilio social: Rue le Peletier núm. 8. Paris.

REPRESENTANTE GENERAL

EN ESPAÑA

Puerta del Sol, 10 y Preciados, 1.

MADRID

Ramo de incendios.	Ramo de vida.
Garantías, 75 millones de francos. Seguros contra incendios. Garantiza esta Compañía los daños de la caída del gas, explosión del gas, del vapor y de la dinamita, paralización de trabajos y pérdida de alquileres.	Garantías 125 millones de francos. Seguros bajo todas las condiciones. rentas vitalicias y comprás de nudas, propiedades y usufructos.

Esta Compañía es la más antigua de su clase de las que operan en España,
DIRECTOR EN ESTA PROVINCIA

DON ADOLFO PASCUAL RAPALLO

Plaza del Alcázar 10,

Imp. de EL DIARIO DE AVILA á cargo de B. Manuel.

acaba de decirme que un hombre se ha introducido esta noche en el parque.

—Es verdad, señor barón, y he visto con mis propios ojos las huellas de ese bribón.

—Esto constituye para mi madre un serio peligro. Ese hombre es un verdadero ladrón y tal vez un asesino.

—Eso seguro, señor barón.

—¿Tenéis armas, Jerónimo?

—Sí, señor barón; un buen fusil de dos cañones, con plomo, pólvora, balas...

—Pues bien, Jerónimo, cargad vuestro fusil con bala, y á partir desde hoy, desde las diez de la noche á las dos de la mañana, velaréis en el parque, y esto durante algunas noches seguidas, si es preciso.

—Basta, señor barón.

—Si veis que alguno se introduce en el parque, apuntad y haced fuego sin vacilar, sin escrúpulo. La ley os lo permite. Estamos en el caso de legítima defensa.

—¡Ah! no deseo otra cosa, señor barón. Tengo buena puntería, aunque sea ya viejo, y si Dios me ayuda, cazaré al ladrón como á un conejo. Ya veréis.

XXX

Felipe repuso:

—Esas veladas nocturnas os darán alguna fatiga de más, pero mi madre os indemnizará pecuniariamente, y de día trabajaréis menos.

—Está bien, señor,—replicó el jardinero.—Con tal de que ese pillito vuelva.

—Volverá, no lo dudéis.

—Entonces quedará arreglado. Esta noche á las diez empezaré mi facción. Me apostaré en el bosquecillo, cerca del sitio en que el bandido ha pasado la noche, y cuando le vea á caballo del muro, aprieto el gatillo y... ¡pan! una bala en mitad del cuerpo.

—Os lo prohibo, y os repito que no quiero dar la alarma... En suma, nada han robado... es lo principal... Ya veré lo que hay que hacer.

—Será como quiera la señora baronesa,—repuso Jerónimo algo de mal humor.—Pero si yo hubiese estado aquí con un fusil bien cargado de postas, cuando ha venido ese bribón, le hubiera arreglado la parte baja de los riñones...

Al oír al jardinero hablar de fusil, madama de Garennes se sonrió.

—Ya veré lo que hay que hacer.

Luego entrando con Jerónimo cerró la puerta.

—Ya lo habeis oído,—dijo,—nadie debe saber que se han introducido esta noche en el parque por escalamiento.

—La señora baronesa puede estar tranquila; seré mudo como un guardacanton... Esperaré las órdenes de la señora:

Jerónimo volvió al jardín y madama de Garennes á sus habitaciones.

Genoveva bajó á almorzar.

Sus fuerzas, que ella creía haber recobrado, la vendieron. Se sentía más abatida y más débil aún que la víspera,

Al mismo tiempo reaparecieron las palpitaciones más dolorosas, más sofocantes.

Los sufrimientos de la joven dejaban una marca visible en su palido rostro.

Comió muy poco, pero bebió el contenido de un gran bol de leche en el que la baronesa habia dejado caer una gota de digitalina.

Terminaba apenas el almuerzo cuando sonó la campana de la verja.

Algunos minutos después el criado anunció la llegada de Felipe.

Este despues de abrazar á su madre, preguntó á Genoveva, con tono de vivo interés:

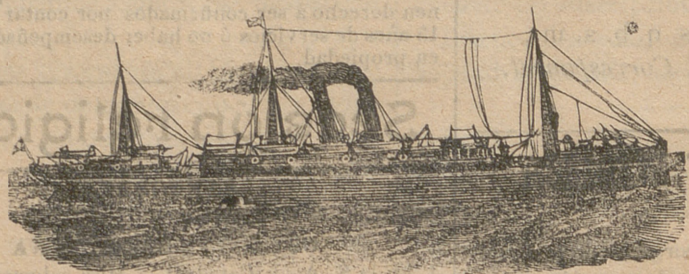
—¿Estais mejor señorita?

—Esta mañana os hubiera dicho que sí;—respondió la joven con triste sonrisa,—me creía curada.

—¿Y ahora?

SECCION DE ANUNCIOS

MALA REAL INGLESA



COMPañÍA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RÁPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Salidas de Leixoes (OPORTO)

NILE.—Saldrá el 3 de Abril para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

EBRO.—Saldrá el 11 de Abril para Pernambuco, Maceió, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Pasajes gratuitos solamente para el Estado de San Pablo con desembarque en Santos para familias exclusivamente de agricultores, por el vapor **EBRO** á salir de Leixoes el 11 de Abril.

Salidas de Lisboa.

MAGDALENA.—Saldrá el 20 de Marzo para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

NILE.—Saldrá el 4 de Abril para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

EBRO.—Saldrá el 12 de Abril para Pernambuco, Maceió, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, **Wm. & Geo. Tait**, calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto, ó á nuestros corresponsales en Valladolid **Sres. Caamaño H. nos.**

EL DIARIO DE AVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

Periódico político independiente de intereses morales y materiales

Precios de suscripción. . . { EN ÁVILA. 1'25 pesetas.
Trimestre. 3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 cénts. línea; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 15 céntimos de peseta por inserción.

Los pagos serán adelantados.

En la imprenta de este periódico, se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean, en uno ó varios colores.

Especialidad en facturas, membretes, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

Precios muy económicos.

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Píldoras

RESTAURADORAS

FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles. Véndense en las principales Farmacias.

Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española. — BARCELONA

NO MAS BLENORRAGIAS (PURGACIONES)

Se curan siempre y radicalmente con la Inyección Cubas. No produce estrecheces ni orquitis, por ser su composición de balsámicos y astringentes vegetales. El sandalo y copaiba congestionan los riñones y estropean el estómago. Precio: 3 pesetas en todas las Farmacias. Por correo, 3,50.

Depósito al por mayor: Farmacia del Dr. Cubas, Huertas, 15, J. Hernández, Jacometrezo, 60, Droguería y Melchor García, Capellades, 1, Madrid.

DEPÓSITO EN AVILA: Farmacia de D. SANTOS CRESPO, San Segundo 8.

—Ahora veo que me había confiado demasiado pronto. Estoy muy débil y sufrí mucho.

Al decir lo que precede, Genoveva se puso densamente pálida y descompuesta.

Llevó sus dos manos al pecho.

Sus ojos parecieron vacilar en sus órbitas, mientras que de sus labios, entreabiertos, se escapaba un sordo gemido.

En seguida se declaró un ataque nervioso.

Durante esta crisis, cuya duración fué de cinco minutos, la baronesa y su hijo rodearon á la inocente víctima y fingieron prodigarla sus más atentos cuidados, pero sin que una chispa de piedad brotase en el corazón de sus verdugos.

Una relativa calma se produjo luego, y la joven pudo arrastrarse penosamente hasta su cuarto apoyándose en el brazo de la baronesa.

Cuando esta volvió al comedor, sus primeras palabras fueron:

—Felizmente se acerca el momento de vernos libres de esta viciosa y falsa criatura.

—¡Viciosa y falsa!—repitió Felipe sorprendido:—¿Que significa eso?

—Sencillamente que nos engañamos al creer honrada á esta muchacha.

—Pues qué, ¿no lo es?

—¡Lo es tampoco que recibe á un amante por la noche, aquí, en mi casa?

—¡Un amante!—exclamó Felipe.

—Un amante.

—¿Estáis segura?

—Tengo la prueba.

—¿Que prueba?

Madama de Garennes contó en pocas palabras sus recientes descubrimientos.

—Habéis visto huellas de pasos, no lo niego—replicó el joven—Un hombre se ha introducido en el parque, concedido... ¿Pero venía ese hombre por Genoveva?

—¿Como explicas tu las trazas de lodo en el saloncito del pabellón?

—El hombre habrá entrado en el pabellón, sea; ¿pero Genoveva ha estado con él?

—Sí.

—¿Cómo lo sabéis?

—Lee esto.

Y tendió á su hijo el billete encontrado por ella.

Felipe lo leyó y frunció las cejas.

—En efecto,—dijo,—esto no deja duda alguna... el peligro existe...

—¿Conoces la letra?

—Como está escrito con lápiz y ya casi borrada...

—¿No sería de Raoul?

Felipe se encogió de hombros.

—Con esta son dos veces que me habláis de Raoul á propósito de Genoveva, y sin motivo visible para mí... Leed el billete. Mi primo, que apenas conoce á Genoveva, ¿podía escribirla en términos de tanta intimidad? Es inadmisibile. Genoveva, os confieso que ama á alguno, y debe ser el desconocido que viene á verla.

—¿Cómo saberlo?

—¿No habeis dicho nada á Genoveva?

—¡Ni una palabra!... Me crée en una ignorancia completa.

—Es lo principal... El amante que ha venido anoche, volverá seguramente hoy. Ese hombre comete un crimen introduciéndose de noche, con escalamiento en una casa habitada. Puede ser penado con cadena temporal. Hay, pues, el derecho de cojerle como á un ladrón y tratarle como á tal. Nada más sencillo que usar de este derecho para desembarazarnos de un hombre que, si no es nuestro enemigo, lo llegará á ser seguramente.

—¿Qué entiendes tú por eso de *usar de nuestro derecho*?

—Recibir á ese malhechor con un tiro.

—Ya lo habia yo pensado.

—¿Habéis hablado á alguien de vuestro descubrimiento?

—Al jardinero tan solo, recomendándole el secreto.

—¡Muy bien! Vamos á ver á Jerónimo.

Madre é hijo salieron al jardín.

—Jerónimo,—dijo Felipe en cuanto lo encontraron.—Mi madre